

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: 013 Fecha 24 febrero del 2023

Adjunto ACTO Número 013 con fecha 24 febrero del 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Salamina**

La emergencia será atendida por el Contratista Construcciones e Ingeniería Valencia
montes S.A.S.----- identificado con cédula No. 901589304-0 con la tarjeta profesional No.-----

Supervisor designado: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 9A CARRERAS 7 Y 8 MUNICIPIO DE SALAMINA

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$164.063.909

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 DIAS CALENDARO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	96,00	8.250	\$ 792.000
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	1.128.111	\$ 1.128.111
1.4	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soportada en base de concreto	und	6,00	236.350	\$ 1.418.100
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	0,00	10.944	\$ -
2,2	Demolición de concreto	m3	0,00	88.674	\$ -



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2,3	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3		106.500	0
2,4	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	36,00	119.750	4.311.000
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	204,34	46.976	\$ 9.598.888
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	237,60	37.750	\$ 8.969.400
4,2	Excavaciones en zanja - material Común 2 a 4 m	m4	115,20	46.750	\$ 5.385.600
4,3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	0,00	27.000	\$ -
4,4	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	192,00	29.726	\$ 5.707.440
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	118,80	31.745	\$ 3.771.306
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	118,80	91.450	\$ 10.864.260
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,15 m compactos con rana	m3	36,00	91.450	\$ 3.292.200
6,2	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	19,20	207.781	\$ 3.989.395
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	30,00	173.781	\$ 5.213.430
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	36,00	59.720	\$ 2.149.920
7,2	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	96,00	331.234	\$ 31.798.464
7,3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	2,00	129.551	\$ 259.102
7,4	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	0,00	73.980	\$ -
7,5	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	9,00	914.370	\$ 8.229.330
7,6	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	775.274	\$ 2.325.822
7,7	Tapa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m Acero de No. 4 cada 15 cms doble Parrilla	Und	3,00	1.001.250	3.003.750
7,9	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	6,00	573.540	\$ 3.441.240
7,9	Instalacion de silla yee de 16 x 6"	Und	6,00	129.551	\$ 777.306
8	OBRAS EN CONCRETO				



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

8,1	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y sardinel incluye formaleta	m ³	46,00	841.712	38.718.752
8,2	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m ³	0,00	1.143.082	\$ -
	ACERO			-	-
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	200,00	12.000	2.400.000
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9,1	Trabajador SISO	mes	1,00	4.119.093	\$ 4.119.093
9,2	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	mes	1,00	2.400.000	\$ 2.400.000

COSTO TOTAL					\$ 164.063.909
COSTO DIRECTO					\$ 121.573.849
ADMINISTRACION	%	29	121.573.849		\$ 35.256.416
IMPREVISTO	%	0	121.573.849		\$ -
UTILIDADES	%	5	121.573.849		\$ 6.078.692
SUMA ANTES I.V.A					\$ 162.908.957
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	6.078.692		\$ 1.154.952
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 164.063.909

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

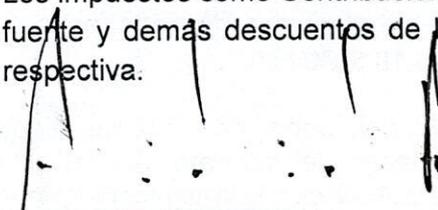
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término de este y dos (2) años más.
- e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

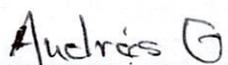


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente



Rep. Leya Construcción e Ingeniería Volcanica y Andes S.A.S.
 Contratista

Revisó


ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
 Abogado-Secretaria General